



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES:
DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 589

SANTIAGO, 02 de Febrero de 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones;
- b) La Ley N° 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones;
- c) El Decreto Supremo N° 353, de 2001 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante el Reglamento;
- d) Las Bases Generales y Específicas del concurso público para la asignación del proyecto Telecomunicación para Zonas Rurales de los Territorios Cuenca del Mataquito, Talca Poniente y Embalse Ancoa y su respectivo subsidio correspondiente al programa anual de proyectos subsidiables del año 2010 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) El llamado a concurso público efectuado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, para la asignación del proyecto Telecomunicación para Zonas Rurales de los Territorios Cuenca del Mataquito, Talca Poniente y Embalse Ancoa y su respectivo subsidio publicado en el Diario Oficial, edición N° 39.835, de 15 de diciembre de 2010;
- b) Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 13° del Reglamento, y en el Artículo 22° de las Bases Generales y 18°, 19°, 20° y 21° de las Bases Específicas, citadas en la letra d) de los Vistos, esta Subsecretaría debe proceder a la evaluación de las propuestas recepcionadas en el concurso público de la especie; y, en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente:



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

RESOLUCIÓN:

1. Designase el Grupo de Trabajo Interdisciplinario, encargado de llevar a cabo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por las empresas postulantes al concurso público para la asignación del proyecto Telecomunicación para Zonas Rurales de los Territorios Cuenca del Mataquito, Talca Poniente y Embalse Ancoa y su respectivo subsidio.

2. El Grupo de Trabajo Interdisciplinario será presidido por **Don Eduardo Charme Aguirre, Jefe División Concesiones o su representante, Don Enoc Araya Castillo, Jefe Departamento Radiodifusión y estará integrado, además, por las siguientes personas:**

- **Don Cristián Espinoza Ruiz, Ingeniero Departamento Servicios Públicos.**
- **Don José Bastías López, Ingeniero División Fiscalización.**
- **Doña María Vitalia Puga Möller, Abogada División Jurídica.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE MOLINA OSORIO
Subsecretario de Telecomunicaciones (S)

DISTRIBUCIÓN

- Gabinete Subtel
- División PRE
- División Fiscalización
- División Concesiones
- División Administración y Finanzas
- División Jurídica
- Gerencia FDT